GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 e Informe del Revisor Fiscal

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal 3
Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio 6
Estados de Situación Financiera..... 8
Estados de Resultados 10
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto..... 11
Estados de Flujo de Efectivo..... 12
Notas a los Estados Financieros..... 14

Tel: +57 1 623 0199
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 - 46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y Barranquilla.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de
GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de GLOBAL COLOMBIA 81 S.A., que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de GLOBAL COLOMBIA 81 S.A., al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* separados de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financiero

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

BDO Colombia S.A.S. BIC BDO Outsourcing S.A.S. BIC BDO Audit S.A.S. BIC BDO Shared Service Center S.A.S. BIC, sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Respecto a los asuntos que he comunicado a los responsables del gobierno de la Compañía, establecí aquellos asuntos de mayor relevancia frente a los estados financieros en su conjunto del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de mi informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 17 de febrero de 2023.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual verifique la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración del Riesgo aplicables a Global Colombia 81 S.A, comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 16 de febrero de 2024.

MARY LUZ MARTÍNEZ MERCHÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 127.723-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99955-01-2592-24

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Tel: +57 1 623 0199
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y Barranquilla.

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de GLOBAL COLOMBIA 81 S.A. en adelante "la Compañía" y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.
c) Evaluación y validación de los controles establecidos por la Compañía para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno que Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás

BDO Colombia S.A.S. BIC BDO Outsourcing S.A.S. BIC BDO Audit S.A.S. BIC BDO Shared Service Center S.A.S. BIC, sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

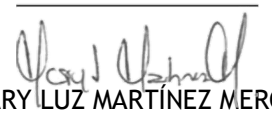
Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos SARLAFT, SARL y SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgos SARLAFT, SARL y SAC.
- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de GLOBAL COLOMBIA 81 S.A y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y entre el 1 de enero del 2024 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobe las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



MARY LUZ MARTÍNEZ MERCHÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 127.723-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99955-01-2593-24

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

(Expresado en miles de pesos)

		31 de diciembre	
ACTIVO	**Nota**	**2023**	**2022**
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	$ 16.695.746	$ 8.615.285
Cuentas por cobrar comerciales y otras Cuentas por cobrar, neto	8	200	-
Otros activos financieros	9	2.760.482	1.181.058
Activos por impuestos corrientes	10	561.724	257.442
Otros activos	11	153.230	-
Total activos corrientes		**$20.171.382**	**$10.053.785**
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades	12	$ 130.766	$ 189.389
Activos intangibles	13	3.397.028	2.471.222
Activos por impuestos diferidos	14	1.007.894	1.212.208
Total activos no corrientes		**$ 4.535.688**	**$ 3.872.819**
Total activos		**$24.707.070**	**$ 13.926.604**
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas comerciales por pagar y otras Cuentas por pagar	15	75.501	44.699
Otros pasivos financieros	16	5.728.792	3.809.342
Pasivos por impuestos corrientes	17	45.381	53.470
Pasivo Laboral	18	157.190	175.297
Total pasivos corrientes		**$ 6.006.864**	**$4.082.808**
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Otros pasivos financieros	19	$ 7.194.121	$ 898.541
Total pasivos no corrientes		**$ 7.194.121**	**$ 898.541**
Total pasivos		**$13.200.985**	**$4.981.349**

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en miles de pesos)

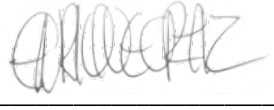
		31 de diciembre	
PATRIMONIO NETO:	**Nota**	**2023**	**2022**
Capital Social	20	$ 11.317.250	$ 10.556.000
Prima en Colocación de Acciones	20	2.230.754	742.004
Resultado del ejercicio	20	310.830	(801.513)
Resultados ejercicios anteriores	20	(2.352.749)	(1.551.236)
Total patrimonio Neto		**$11.506.085**	**$ 8.945.255**
Total pasivos y patrimonio neto		**$24.707.070**	**$13.926.604**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

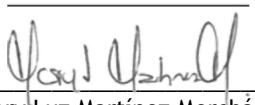
() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*



Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal(*)



José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T



Mary Luz Martínez Merchán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 127.723 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en miles de pesos)

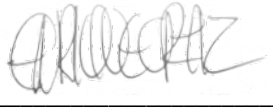
	Nota	31 de diciembre 2023	2022
Ingresos por actividades ordinarias	21	$ 4.666.811	$ 1.163.935
Gastos de servicios	22	(850.871)	(144.468)
Utilidad bruta		**$ 3.815.940**	**$ 1.019.467**
Gastos de la operación			
Gastos de administración	23	$ (3.323.618)	$ (2.388.530)
Utilidad / Pérdida operacional		$ 492.322	$ (1.369.063)
Otros ingresos (gastos) no operacionales:			
Ingresos financieros	24	$ 728.509	$ 273.477
Gastos financieros	25	(755.639)	(127.986)
Otros ingresos	26	72.832	2.337
Otros gastos	27	(22.880)	(487)
Resultado antes de impuestos		$ 515.144	$ (1.221.722)
Impuesto Diferido	14	$ (204.314)	$ 420.209
Resultado del ejercicio		**$ 310.830**	**$ (801.513)**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

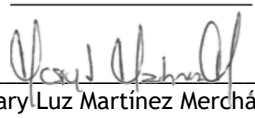
() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*



Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal (*)



José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T



Mary Luz Martínez Merchán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 127.723 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Capital social	Prima en colocación de acciones	Resultado del Ejercicio	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total, Patrimonio Neto
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2022	20	$ 10.150.000	$ -.		$ (1.551.236)	$ 8.598.764
Aportes de capital	20	406.000	742.004		-	1.148.004
Resultado del ejercicio				(801.513)		(801.513)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		$ 10.556.000	$ 742.004	$ (801.513)	$ (1.551.236)	$ 8.945.255
Aportes de capital	20	$ 761.250	$ 1.488.750		-	$ 2.250.000
Traslado del resultado a ejercicios anteriores				801.513	(801.513)	-
Resultado del ejercicio		-	-	310.830		310.830
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	20	**$ 11.317.250**	**$2.230.754**	**$ 310.830**	**$ (2.352.749)**	**$11.506.085**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal (*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

Mary Luz Martínez Merchán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 127.723 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi opinión adjunta)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio	$ 310.830	$ (801.513)
Impuesto a la renta	204.314	(420.209)
Depreciación de propiedades	53.540	53.950
Recuperación de Depreciación	(3.998)	
Perdida propiedades planta y equipo	9.081	(1.079)
Amortización de activos intangibles	257.395	-
	$ 831.162	$ (1.168.851)
Cambios en el capital de trabajo		
Aumento en cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	$ (200)	$ 290.376
Aumento en otros activos	(457.512)	(145.693)
Disminución en cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	30.802	42.615
Aumento en otros pasivos	1.901.343	2.406.450
Impuestos pagados	(8.089)	32.081
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	$ 1.466.344	$ 2.625.829
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por activos financieros	$ (1.579.424)	$ (1.170.820)
Desembolsos partes relacionadas	6.295.580	213.230
Adquisición de Equipos	-	(439)
Adquisición de activos intangibles	(1.183.201)	(2.471.222)
Flujo neto de efectivo y provisto utilizado en actividades de inversión	$ 3.532.955	$ (3.429.251)

GLOBAL COLOMBIA 81 S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En miles de pesos colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Procedente de la emisión de instrumentos de capital de la Entidad.	$ 2.250.000	$ 1.148.004
Préstamos y otros pasivos financieros	-	(27)
Flujo neto de efectivo provisto en actividades de financiamiento	$ 2.250.000	$ 1.147.977
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Neto en efectivo y equivalentes de efectivo	$ 8.080.461	$ (824.296)
Saldos al comienzo del año	8.615.285	9.439.581
SALDOS AL FIN DEL AÑO	**$ 16.695.746**	**$ 8.615.285**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

() Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.*

Cristobal Andres Forno Martinez
Representante Legal (*)

José Enrique Ortiz Vázquez
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 169871-T

Mary Luz Martínez Merchán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 127.723 - T
Miembro de BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi opinión adjunta)

1. ENTIDAD REPORTANTE

GLOBAL COLOMBIA 81 SA con sigla Global66, en adelante la Entidad, se constituyó en Colombia, bajo la matrícula número 02631401 del libro IX el 3 de noviembre de 2020.

Que por escritura pública No. 1055 del 21 de octubre de 2020 de Notaria 10 de Bogotá D.C.

La duración de la Entidad legal es hasta el 21 de octubre de 2120. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá en la Cr 11B No 99-25 oficina 105 piso 6.

Mediante la resolución 810 del 30 de julio de 2021, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante SFC, autoriza a la Entidad para operar y desarrollar en todo el territorio nacional como Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (en adelante SEDPE)

El objeto social de operación exclusiva son las enmarcadas en la operación de las entidades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), tendrá por objeto exclusivo:

A. La captación de recursos a través de los depósitos a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 1735 de 2014 o cualquiera que la modifique, sustituya o adicione;
B. Hacer pagos y traspasos;
C. Tomar préstamos dentro y fuera del país destinados específicamente a la financiación de su operación. En ningún caso se podrán utilizar recursos del público para el pago de dichas obligaciones;
D. Actuar como intermediario del mercado cambiarlo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Entidad como legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera y los resultados integrales de la Entidad.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros son los estados financieros principales.

La participación de los accionistas presentó una variación en el primer semestre de 2023 debido al aumento de capital efectuado en dicho periodo, como se observa a continuación.

	% Participación	
Accionistas	**2023**	**2022**
Global 81 Limited	91,92824	91,34614
Global 81 SPA	8,07173	8,65383
Tomas Bercovich	0,00001	0,00001
Carlos Londoño	0,00001	0,00001
Cristóbal Forno	0,00001	0,00001

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 30 de enero de 2024 mediante Acta firmada NO. 48. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

2.1 Periodo Revelado

La información financiera que se está revelando, corresponde al periodo 2023 comparados con el periodo 2022.

Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

Excepciones para la aplicación de las NIIF Plenas

Adicionalmente, la Entidad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

3. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos para desarrollar que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- Nota 13 Intangible - El activo intangible se registra a partir de los gastos capitalizados directamente con el desarrollo tecnológico para nuevos servicios e integración de las plataformas Core Bancario MAMBU, APP Global66 y Portal internet los cuales son compuestos principalmente por gastos asociados a salarios,

licencias y honorarios que requieren un juicio de estimación en relación con su participación directa con el desarrollo del proyecto y su software. De igual manera, la clasificación de las erogaciones entre la fase de investigación y la fase de desarrollo requiere de un juicio importante por parte de la Administración de la Entidad, así como la determinación de partidas que pueden ser capitalizadas y las que deben ser reconocidas.
Igualmente, la Administración de la Entidad involucra juicios en la estimación de la vida útil de los activos intangibles teniendo en cuenta consideraciones como: la naturaleza del bien adquirido, la durabilidad de los productos relacionados con el activo y el impacto (resultado) esperado en el futuro del negocio, etc. Así mismo, la determinación de la fecha de inicio de la amortización implica un juicio para establecer cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir; cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

- Nota 14 Impuesto Diferido - Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes de la economía, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.
 La determinación del activo por impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, adicionalmente las normas fiscales son muy cambiantes y su aplicación implica interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

4. NEGOCIO EN MARCHA

La Administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la Entidad cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento, muestra de esto es que los accionistas anticipándose a 2023 han realizado una capitalización, que se hace efectiva en marzo de este periodo.

Para 2023 la Entidad realizó el lanzamiento de la tarjeta débito Mastercard y la integración con la red ACH Colombia para así continuar con el posicionamiento de la marca en Colombia. De tal forma que el volumen transaccional, el número de clientes activos y el número de transacciones continúe creciendo esperando alcanzar un escenario que permita un 2024 de crecimiento de la base de clientes, número de transacciones e ingresos del negocio en Colombia.

Por lo anterior, Global66 prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. Considerando que la Entidad se encuentra en sus primeros años de operación y masificación, su planeación estratégica, el resultado de las operaciones y el apoyo de sus accionistas. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Entidad, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

5.1 Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan empleando el peso colombiano, moneda del entorno económico principal en que opera la Entidad. Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional. Toda información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5.2 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones, utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de cierre de balance mensual son reconvertidos a la moneda

funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión son reconocidas en resultados.

La Entidad presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Recepción de capital para la operación de la Entidad
- Apertura de cuenta en dólares para capitalizaciones a la Entidad y para apertura sobre contrato con Mastercard.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

Fecha (dd/mmm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31/dic/2023	$ 3.822,05	$ 4.222,03
31/dic/2022	$ 4.810,2	$ 5.133,69

Esta política permite a la Entidad

- Incluir las transacciones en moneda extranjera cuando la Entidad lo realice o lo opere.
- Incluir los negocios en el extranjero.
- Conversión de los estados financieros a la moneda de presentación.

Para que esto se aplique la Entidad identificará su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera esta Entidad. La Entidad actualmente opera en PESOS COLOMBIANOS (COP).

- La Entidad registrará una operación de moneda extranjera con la tasa de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera con fecha de la transacción realizada.
- Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la Entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva desde la fecha del cambio.

Al final de cada periodo al que se informa la Entidad

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

5.3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

Para la presentación de los estados de situación financiera y el estado de flujo de efectivo, la Entidad considera como Efectivo y Equivalente al Efectivo la caja general, caja menor, bancos comerciales de origen nacional y extranjero, depósitos a la vista, representan activos de alta liquidez para la Entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo, se cuenta con una caja menor y en lo referente a Bancos, la Entidad posee cuentas de ahorros y corrientes (BBVA, Davivienda, Coopcentral, JP Morgan Colombia, Banco de la República y Bancolombia), cuenta de depósito en la plataforma Global66 y en moneda extranjera se encuentra activa la cuenta bancaria con JP Morgan en Estados Unidos. Ver Nota 7.

5.4 Activos y Pasivos Financieros

5.4.1 Reconocimiento, Medición Inicial y Clasificación

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

- La Entidad medirá los activos y pasivos financieros inicialmente al precio de la transacción y demás costos que aplique por norma.
- Si el valor razonable del activo y pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, una entidad deberá aplicar el precio de la transacción.
- Los activos y pasivos en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio entre las dos monedas, referenciado por el Banco de la República, en la fecha de transacción.
- Los impuestos, contribuciones y saldos a favor y valores a pagar que por norma fiscal existen serán tratados como instrumentos financieros sin ninguna clase de medición ya que estos son directamente atribuibles a las declaraciones presentadas por Global66. Esta clase de instrumentos serán registrados y debidamente cruzados conforme a la norma tributaria existente.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

- Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo y pasivo financiero por el valor razonable con cambios en el resultado. Para este caso Global66 realiza validaciones en cuanto a los activos y pasivos financieros para determinar si los valores reflejados están de acuerdo a la información contable.
- Para el manejo contable, la Entidad creará subcuentas en cada partida de los activos financieros con el fin de conocer el tratamiento de las mediciones y tiempos para emplear y analizar el modelo del costo amortizado cuando aplique. De no ser necesario su tratamiento será al valor razonable.
- Cuando no se cumplan las condiciones de anticipos, o durante la trayectoria del contrato no cumple las condiciones, la Entidad, podrá:

 - Solicitar reintegro del anticipo,
 - Solicitar factura por estos anticipos entregados, para su legalización y realizar el traslado al estado de resultados,
 - Realizar traslado al estado de resultados cuando no sucede ninguna de las causales anteriormente mencionadas,
 - Cualquier alternativa diferente que este derivado del contrato inicialmente pactado entre las partes.

- Cuando se cumpla la destinación final del anticipo, este deberá ser trasladado para tal fin, ya sea inventarios, intangibles, propiedades entre otras, todo dependiendo del contrato.

5.4.2 Deterioro de activos y pasivos financieros

La Entidad contabilizará un deterioro al final del periodo en el que se informa las pérdidas crediticias esperadas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento y, por consiguiente, se proporcionan más informaciones oportunas sobre las pérdidas crediticias esperadas.

5.5 Propiedades y equipos

Las propiedades son activos tangibles que se poseen para ser utilizados en la producción y suministro de bienes y servicios, para ser arrendados a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la Entidad; y se espera utilizar durante más de un periodo.

La Entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido

inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, el cual comprenderá el precio de adquisición. La Entidad, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La Entidad realizará la depreciación por el método lineal de acuerdo con los porcentajes que la norma fiscal colombiana tiene para estos fines y serán actualizados cuando esta última también sea modificada.

5.5.1 Medición Inicial

- La Entidad medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- El costo de un elemento de propiedades y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.
- La Entidad reconocerá una partida como elementos de propiedades cuando cumpla con las siguientes condiciones:

 - Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
 - El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
 - Se mantienen para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
 - Se esperan usar durante más de un periodo (1 AÑO).

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Los siguientes conceptos serán contabilizados como propiedades cuando la gerencia así lo determine:
 - Los equipos de telecomunicaciones.
 - Los equipos de cómputo
 - Muebles y equipos de oficina
 - Los demás que la cumplan con los criterios mencionados

Los rubros contabilizados como propiedades serán depreciados por los porcentajes usados para efectos de la norma fiscal o tributaria del territorio nacional.

5.5.2 Medición Posterior

- La Entidad, con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.
- Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
- El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.
- La Entidad realizará la depreciación por el método lineal de acuerdo a los porcentajes que la norma fiscal colombiana tiene para estos fines y serán actualizados cuando esta última también sea modificada.
- La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedades que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

- Cuando la Entidad vende el activo propiedades. Las ganancias o pérdidas de la venta serán registradas al estado de resultados según corresponda.

Activo	Tasa de depreciación anual	Vida útil equivalente
Equipo de computo	20%	5 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipo de comunicación	20%	5 años

5.6 Beneficios a empleados

5.6.1 Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

5.6.2 Beneficios Largo Plazo

Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios. La Entidad en la actualidad no maneja beneficios a empleados a largo plazo.

5.7 Impuesto corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

5.7.1 Impuesto corriente

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Entidad, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Entidad hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Entidad sólo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

5.7.1 Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto

contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

5.7.2 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

5.7.3 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera de forma separada. La Entidad reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Entidad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera de forma separada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

5.8 Transacciones Partes Relacionadas

Global66 dentro de sus estados financieros, mantiene transacciones de partes relacionadas con el fin de mantener información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse vistos afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.

La Entidad considera sus partes relacionadas aquellas con las cuales sus accionistas tuvieran una participación mayor al 50% en otras compañías y los vinculados con los que se realizan operaciones relacionadas con el Core del negocio. En 2022 Global66 continúa vinculado en operaciones económicas con Global 81 Spa ubicada en Santiago de Chile. Ver Nota 28.

Vinculados

- Global 81 SPA

5.9 Activos intangibles

Los intangibles son activos identificables, se pueden medir fiablemente, son de carácter no monetario, y sin apariencia física, además son un recurso controlado por la Entidad debido a sucesos pasados y del cual se espera recibir beneficios futuros.

Cuando se habla de identificable se refiere a que es susceptible de ser separado y el carácter no monetario implica, no tener un valor fijo o fácilmente determinable en dinero.

El término control tiene que ver con la capacidad y el derecho que le asiste a la Entidad para obtener los beneficios futuros del uso o explotación del activo intangible y restringir la participación de terceros en estos beneficios.

Los beneficios futuros de los activos intangibles deben corresponder, entre otros, a permitir las operaciones, reducir los costos y aumentar las utilidades.

Dentro de los activos intangibles se encuentran la adquisición de licencias y costos relacionados para el desarrollo y la operación de la aplicación.

Global66 reconoce una partida como activo intangible cuando cumple las siguientes condiciones:

1. Se emplean recursos adquisición, desarrollo, mantenimiento, diseños y demás que impliquen la creación de un modelo tecnológico.
2. El criterio de reconocimiento: el cual se refiere a que el activo debe tener la probabilidad que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Entidad y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.
3. Que genere un beneficio económico futuro.

La Entidad reconocerá como activos intangibles las erogaciones relacionadas con la prestación de nuevos productos o servicios para la optimización y masificación, o el cambio de sistemas para la administración de sus productos o de apoyo administrativo, sobre los cuales se haya aprobado su desarrollo y su puesta en producción y le generen probables beneficios económicos en el futuro.

Inicialmente, el activo intangible se medirá por su costo. El costo comprende el precio de adquisición, o los gastos incurridos para el desarrollo, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo.

Si, en la adquisición de un activo intangible, se aplaza el pago por un periodo superior al normal en las transacciones a crédito, su costo será el precio equivalente al contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto financiero, a lo largo del periodo del aplazamiento, a menos que se capitalicen.

Posteriormente, al reconocimiento inicial, la entidad medirá los activos con el modelo del costo amortizado, el cual consiste en la contabilización por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

5.9.1 Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Los desembolsos por gastos de desarrollo en un proyecto específico se reconocen como activo intangible cuando se pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad e intención de utilizarlo o venderlo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de recursos para finalizar el activo.
- La capacidad de medir de manera fiable los desembolsos durante su desarrollo; y
- La capacidad para utilizar el activo intangible generado.

Después del reconocimiento inicial del costo de desarrollo como activo, se aplica el modelo de costo, que requiere que el activo se contabilice al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor que correspondan. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo haya sido completado y el activo se encuentre disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en el que se espera generará beneficios futuros. Durante el período de desarrollo, el activo se somete anualmente a pruebas para determinar si existe deterioro de su valor.

5.9.2 Amortización

El costo del activo se distribuirá en el estado de resultados, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil, la cual debe ser establecida con criterios técnicos en el proceso de documentación del proyecto.

Cuando el proyecto implique la adquisición de activos tangibles, tales como equipos de cómputo o muebles y enseres, la amortización de estos se realizará a partir del momento en que éstos sean puestos en producción.

La amortización comenzará cuando el activo esté en producción y cumpla con las condiciones necesarias para que pueda operar. Para el caso de la app se iniciará con el mínimo producto viable.

La Entidad define que los proyectos tienen una vida útil finita de 60 meses y el método de amortización que se utilizará para efectos contables será el método lineal, se espera iniciar a amortizar en la medida en que estos contribuyan a generar beneficios económicos para la Entidad.

5.10 Ingresos por Operaciones Ordinarias

Los ingresos se reconocen cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente. Los ingresos de un servicio tradicional serán reconocidos de un período de tiempo determinado debido a que el cliente ha consumido el beneficio (el activo) durante ese mismo período.

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

La Entidad utiliza el siguiente enfoque para determinar la clasificación, reconocimiento y medición de los ingresos:

- Identifica los contratos con los clientes.
- Identifica las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos.
- Determina el porcentaje de la transacción. La Entidad dentro de su operación ordinaria, actualmente mantiene:

 - Contrato intercompany para el perfeccionamiento recaudo y dispersión de transferencias internacionales.
 - Tarifa por el uso de los productos y servicios financieros.
 - Ingreso por tarifa de intercambio. Son las transacciones que se originan a través de las tarjetas débito por el uso de estas. Este uso genera una compensación dando como resultado el ingreso.
 - Ingresos por planes de suscripción B2B.

- Ingresos por Gestión de Controversias.
- Ingresos por emisión de tarjetas.

- Asigna el porcentaje de la transacción a cada obligación de desempeño identificada.
- Reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando la Entidad satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia al cliente, el control de la prestación a satisfacción de los servicios prometidos. Global reconoce el spread, tarifa de cobro por transacciones de transferencias y retiros y tarifa de intercambio por transacciones de las tarjetas débito.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2023

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2023:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

Pese a lo anterior, el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto".

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables

Norma	Modificación
	significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse. Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros consolidados del Grupo.
Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"	El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica. Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados. Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones" y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros consolidados del Grupo.
Enmiendas a NIC 12 "Impuesto	El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben

Norma	Modificación
Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única" y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar	contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la compañía (Grupo). En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas. Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023. Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar. La dirección de Global66 no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no espera ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar

Norma	Modificación
	el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como Global66. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Norma	Modificación
la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2023, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los *términos y condiciones* de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, *el valor contable y las partidas asociadas* presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El *tipo y efecto de los cambios* que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma. Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.

Norma	Modificación
	Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo a efectos del estado de flujos de efectivo comprenden:

		2023		2022
Efectivo disponible	$	1.420	$	259
Bancos moneda nacional (a)		10.237.080		7.237.006
Bancos otras monedas (dólares)		6.457.246		1.378.019
Total, Efectivo y Equivalentes De Efectivo	**$**	**16.695.746**	**$**	**8.615.285**

(a) En 2023 se abrió una cuenta CUD en el Banco de la República para honrar la compensación financiera generada mediante el proyecto con ACH. La Entidad tiene restringidas 7 cuentas bancarias las cuales están destinadas a unos propósitos específicos como Posición propia, Canales y Depósitos. En el año 2023 también se realizó la apertura de una cuenta de ahorro en el banco BBVA con el objetivo de rentabilizar parte de los recursos de la propia posición.

El detalle del disponible de la entidad está conformado de la siguiente forma:

		Pesos		Dólares
Caja menor	$	1.420	USD	-
Bancos cuentas corrientes		5.260.610		-
Bancos cuentas ahorros		4.964.835		-
Depósitos de bajo monto		12		-
Bancos otras monedas (USD TRM 3822.05)		6.457.246		1.689
Total Efectivo y Equivalentes De Efectivo	**$**	**16.695.746**	**USD**	**1.689**

El disponible de la Entidad no presenta gravámenes o restricciones tales como encajes, embargos, pignoraciones y demás que limiten su disposición.

Adicionalmente, a 31 de diciembre en la Entidad no existen partidas pendientes de regularizar o conciliar en tanto en moneda legal como en moneda extranjera de acuerdo con lo establecido en los diferentes planes de cuenta.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Este rubro hace referencia a un reintegro pendiente por parte de la EPS, que corresponde a una licencia de maternidad.

		2023		2022
Otros deudores	$	200	$	-
Total, Cuentas Por Cobrar Comerciales Y Otras Cuentas	**$**	**200**	**$**	**-**

9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Estos rubros no generaron provisiones ni deterioros ni fueron dados de baja. Estos se encuentran bajo los requerimientos que imparte la SFC y las políticas contables de la Entidad.

Este rubro se encuentra conformado por los siguientes conceptos:

		2023		2022
Depósitos (a)	$	426.935	$	498.040
Anticipos a Contratos y Proveedores		-		51
Otras (b)		2.333.547		682.967
Total, Otros Activos Financieros	**$**	**2.760.482**	**$**	**1.181.058**

(a) Depósitos: Durante el periodo 2023 Global66 mantuvo una garantía por US$100.000 en el marco de lo definido contractualmente con Mastercard International Inc para soportar la licencia entregada por la franquicia para desarrollar y operar la tarjeta Débito Mastercard.

También en este rubro se encuentra la garantía de WEWORK COLOMBIA SAS la cual en 2023 se amplió para adquirir más espacios de oficinas pasando de $17.020 a $44.730 mil pesos. Actualmente, la Entidad posee un contrato de arrendamiento a corto plazo, mensualizado con el fin de poder realizar su objeto social. Este arrendamiento no considera ningún activo con derecho de uso ya que el contrato es por alquilar un espacio determinado.

(b) Otras: Global66 por medio del intermediario KUSHKI COLOMBIA SAS recauda depósitos que son colocados en las Billeteras o cuentas de depósito electrónico de sus clientes, estos son transferidos a la Entidad de acuerdo con los cortes establecidos entre las partes. Al cierre del periodo se encuentra conciliado, por tanto, se evidencia que no existe ningún riesgo crediticio.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

En este rubro se encuentran los saldos a favor que posee la empresa con el impuesto de IVA y RENTA los cuales se van a cruzar con las próximas declaraciones, también se evidencian las autorretenciones practicadas a los ingresos obtenidos durante el año.

Para 2023 la Entidad en su operación efectuó cobros operacionales gravados de IVA los cuales se empezaron a cruzar con el saldo a favor. Debido a los intereses financieros generados en las cuentas bancarias, se reconocieron retenciones por conceptos de rendimientos.

	2023	2022
Retefuente Rendimientos Financieros	$ 31.205	$ 16.428
Autorretención 0,80%	57.675	11.518
Saldo a Favor Impuesto sobre las Ventas IVA	444.073	28.670
Saldo a Favor Renta	28.771	826
Total Activos Por Impuestos Corrientes	**$ 561.724**	**$ 257.442**

11.OTROS ACTIVOS

Este rubro corresponde al manejo de plásticos de naturaleza débito entregadas a los usuarios para el uso de transacciones que hacen parte del proyecto de tarjetas que implementó la Entidad.

	2023	2022
Otros Activos	$ 153.230	$ -
Total, Otros Activos	$ 153.230	$ -

12. PROPIEDADES

Esta partida corresponde a los activos propiedades de la Entidad que están destinados al desarrollo de las operaciones del objeto social, y están representados en:

Durante el año 2023 la Entidad no adquirió ningún elemento de trabajo. Estos activos se deprecian según las políticas contables, por medio del método de depreciación en línea recta a un término de 5 años. En este periodo no se realizaron valorizaciones, desvalorizaciones ni avalúos comerciales.

DEPRECIABLES

Los activos adquiridos por la Entidad no hacen parte de ningún otro activo construido, en proceso de importaciones, construcción y montaje de igual manera no existe pignoración, restricción o montos afectados.

	Equipo de Computo	Total
Al 1 de enero de 2021	$ -	$ -
Adquisiciones	338.446	338.446
Salidas	- 68.914	- 68.914
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 27.710	- 27.710

	Equipo de Computo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$ 241.822**	**$ 241.822**
Adquisiciones	439	439
Reversión de depreciación (a)	1.079	1.079
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 53.950	- 53.950
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$ 189.389**	**$ 189.389**
Activos dados de baja	- 9.081	- 9.081
Reversión de depreciación (a)	3.998	3.998
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro	- 53.540	- 53.540
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$ 130.766**	**$ 130.766**

Importante mencionar que los activos fijos que posee la Entidad son propios, no arrendados y no existen ningún activo por derecho de uso ni transferencias de activos subyacentes o con posibles opciones de compra.

(a) Durante el año 2023 se dieron de baja a los siguientes activos fijos: un pc Lenovo ideapad5 y un pc Lenovo thinkbook 13s gen2, debido a que los colaboradores responsables de los equipos se retiraron de la Entidad y no realizaron la devoluciones de los implementos de trabajo.

(b) Al realizar el proceso de baja de los equipos anteriormente mencionados se generó la devolución de la depreciación acumulada.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

Durante el año 2023 la administración decidió trasladar las erogaciones relacionadas a los proyectos de tecnología, marketing y tarjetas como activos, puesto que estos empezaran a generar rentabilidad a futuro.

Activos Intangibles		2.471.222
Amortización de activos intangibles		-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**2.471.222**
Activos Intangibles		1.183.201
amortización de activos intangibles	-	257.395
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$**	**3.397.028**

(a) Se compone de los siguientes proyectos:

- Proyecto de tecnología: está conformado por los colaboradores que desarrollan los aplicativos y plataformas para el funcionamiento de la operación.
- Proyecto Marketing: es la inversión que hace Global66 enfocada al crecimiento del negocio, este activo es fundamental para el posicionamiento de su marca y el crecimiento de la base de clientes de la compañía. Incluye: servicios de relaciones públicas, servicio de operación logística, vallas publicitarias, servicio publicitario.
- Tarjetas: destinado a ofrecerles a los clientes otros servicios adicionales, las cuales se pueden acceder tanto nacional como internacional, para este fin se realizaron procesos de implementación de personalización de tarjetas, franquicias de tarjetas y Fees de mastercard relacionados con la implementación inicial del proyecto.

Durante el año 2023 se realizó la respectiva amortización de los intangibles anteriormente mencionados, considerando que la implementación de los proyectos había sido culminada y ya todos habían pasado a etapa operativa, los cuales se les estableció una vida útil de 5 años de acuerdo con los establecido a la política de activos intangibles implementada en 2023.

14. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros desciende a la suma de $1.007.894, los cuales están compuestos por:

1. Estimación con relación a diferencia en cambio no realizada con un saldo neto de $115.030 . Este rubro se calcula con relación a los cambios de tasas a corte de 31 de diciembre de 2023.

Año	Concepto Contable	Diferencia Temporaria	Saldo de Impuesto Diferido Vigencia Anterior	Saldo De Impuesto Diferido 2023
2023	Activo Efectivo y Equivalentes	$ 323.224	$ -	$ 113.128
2023	Activo Cuentas por cobrar	98.815	-	$ 34.585
2023	Pasivo Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	$ 93.380	-	$ (32.683)

2. La compensación de pérdidas fiscales, ya que la Entidad decidió reconocer el monto anterior toda vez que cuenta con evidencia convincente y suficiente que le permite creer en la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros.

 La Entidad estima de acuerdo con sus proyecciones revertir el impuesto diferido con las utilidades fiscales generadas durante los próximos años dependiendo eso sí, de las proyecciones que la empresa tenga en su lugar. Con la presentación de este impuesto GLOBAL COLOMBIA 81 SA estará sujeta a las implicaciones tributarias, fiscales y contables para su actualización o reajuste anual.

Año	Pérdidas fiscales acumuladas por compensar al inicio del período	Utilidad fiscal Generada en el Periodo (-)	Pérdida fiscal generada en el período (+)	Pérdida fiscal acumulada por compensar al final del período	Saldo activo por impuesto diferido al final del período
2020	$ -	$ -	$ 270.191	$ 270.191	$ 83.759
2021	270.191	$ -	1.991.819	2.262.010	791.999
2022	2.262.010	$ -	1.200.596	3.462.606	1.212.208
2023		$ (911.569)	$ -	$ 2.551.037	$ 892.863

El impuesto diferido como su nombre lo indica se calcula con la tasa posterior del impuesto corriente. Para el año gravable siguiente, según el artículo 7 de la ley 2155 que modifica el inciso 1 y adiciona el parágrafo 8 del artículo 240 del estatuto tributario, indica que las sociedades nacionales tendrán una tarifa de renta del 35%.

Durante 2022 la Entidad no había determinado realizar la compensación de pérdidas con utilidades futuras ya que a esta fecha no se ha generado ninguna utilidad. Según el artículo 147 del Estatuto Tributario, Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los doce (12) períodos gravables siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Los socios no podrán deducir ni compensar las pérdidas de las sociedades contra sus propias rentas líquidas.

Global66 decide no optar por el cambio de tarifa del impuesto diferido en la aplicación del Decreto 2617 de 2022.

Para dar origen al activo por impuesto diferido, en la Entidad se contemplan fundamentalmente las diferencias temporarias generadas entre los importes en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Para este periodo, la Entidad genera activo por impuesto diferido en razón por la reexpresión de diferencia en cambio no realizada en las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo y los depositos, tambien por la disminución de la compensacion de perdidas fiscales; asi mismo, forma un pasivo por impuesto diferido por efecto de reexpresion de diferencia en cambio no realizada sobre dinero recibido por contrato de incentivos. Finalmente, al realizar la consolidación, el saldo final produce el activo por impuesto diferido como se refleja en los numerales 1 y 2 de la presente nota.

Global66 tiene como plazo de amortización 12 periodos gravables, establecidos bajo los criterios de proyecciones de las utilidades en los periodos siguientes.

15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Estos valores mencionados corresponden a cuentas por pagar por concepto de otros, asociados a procesos de validación de información y personalización del servicio, se refieren a egresos causados durante el periodo que serán cancelados en enero 2024. Estos rubros cumplen con los criterios comerciales normales y no tienen ningún acuerdo de financiación.

	2023	2022

Otros (a)	$	75.501	$	44.699
Total, Cuentas Comerciales Por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	$	75.501	$	44.699

(a) Corresponden a las cuentas por pagar por concepto de procesamiento electrónico de datos, comunicaciones estratégicas y servicio de personalización de tarjetas.

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro está conformado por las siguientes partidas monetarias:

		2023		**2022**
Anticipos y Avances Recibidos Capitalizaciones	**$**	**-**	$	2.250.000
Depósitos Electrónicos (a)		5.000.864		1.418.210
Transferencias Por Pagar (b)		727.928		141.132
Total Otros Pasivos Financieros	**$**	**5.728.792**	**$**	**3.809.342**

(a) Depósitos electrónicos: corresponde al saldo de depósitos de clientes a corte de 31 de diciembre de 2023 a las 5:00 pm, este valor está conciliado de acuerdo con los reportes que se le realizan a la Superfinanciera, estos se clasifican de la siguiente manera:

- Depósito de bajo monto, el saldo máximo de depósitos no debe exceder en ningún momento los 8 SMLMV. Referente a este a 31 de diciembre se cerró con $6.992.
- Depósito ordinario: son los depósitos que superan los 8 SMLMV. Referente a este a 31 de diciembre se cerró con $4.993.871

Esta es la cuenta transaccional de los clientes que hace parte de las operaciones ejecutadas a través del core bancario. Se anota que los clientes que operan en Global66 con depósito de bajo monto son invitados a realizar el paso a depósito ordinario de tal forma que solamente aquellos que no han operado su cuenta durante 2023 tienen un depósito de bajo monto. Gradualmente la totalidad de clientes de Global66 operarán en depósito ordinario.

(b) Transferencias por pagar: este saldo se genera por las transacciones de Cash out a solicitud del Cliente, que se debitan de las cuentas de depósito electrónico y están en proceso de pago al cierre del año. Del mismo modo también se refiere a las transacciones con tarjeta que quedan pendientes por compensar con Mastercard.

17. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los valores representados en Global66 en el estado de situación financiera corresponden a los impuestos que la Entidad práctica en general a sus proveedores y demás terceros con el fin de cumplir las normas fiscales actuales como retención en la fuente, retención de industria y comercio y gravamen de movimiento financiero. Estos serán cancelados en el año 2024. Hasta la fecha la Entidad se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.

		2023		2022
Retención en la Fuente	$	29.471	$	27.437
Impuesto de Industria y Comercio		12.601		17305
Gravamen Movimiento Financiero		3.309		8728
Total Pasivos Por Impuestos Corrientes	**$**	**45.381**	**$**	**53.470**

En el caso del Impuesto de Industria y comercio se evidencia una disminución de este, en relación con el año anterior, puesto que para 2023 se reconocieron ingresos derivados de la operación.

18. PASIVO LABORAL

Corresponde a los valores adeudados con relación a la nómina (cesantías, vacaciones, intereses de cesantías) y los aportes en seguridad social y parafiscales. Estos pagos se realizarán en el año gravable 2024. La Entidad terminó este año con 13 colaboradores vinculados. Los pagos con respecto a los a salarios y aportes de seguridad social y parafiscales de los colaboradores se encuentran al día y se están cumpliendo con todos los requisitos laborales.

		2023		2022
Aportes Cajas De Compensación Familiar	$	8.372	$	5.025
Aportes I.C.B.F.		-		2.091
Sena		-		1.394
Fondos De Pensiones		20.613		21.194
Aportes Salud		11.349		10.576
Aportes Administradora de Riesgos Laborales		562		640
Nomina Por Pagar		-		-
Cesantías		47.972		47.120
Intereses Sobre Cesantías		5.687		6.443
Vacaciones (a)		62.635		80.814
Total, Pasivo Laboral	**$**	**157.190**	**$**	**175.297**

19. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

		2023		2022
Costos y Gastos Por Pagar Empresa Relacionada (a)	$	3.372.071	$	898.541
Transferencias e incentivos recibidos (b)		3.822.050		-
Total, Otros Pasivos Financieros	**$**	**7.194.121**	**$**	**898.541**

(a) Este rubro corresponde a la cuenta por pagar a la empresa relacionada Global 81 SPA por tema de compensación entre sociedades al cierre del periodo, derivados del proceso de recepción y envío de transacciones operacionales. Para 2023 esta cuenta presentó un aumento respecto al periodo anterior puesto que la operación se encuentra masificada.

(b) Hace referencia a un incentivo recibido de Mastercard con el fin de impulsar el proyecto de tarjetas débito de Global66, reconocido como pasivo hasta que se cumplan el 100% de las metas acordadas contractualmente en la negociación con la marca durante un lapso de hasta 5 años.

20. PATRIMONIO

Patrimonio	2023	2022
Capital Suscrito y Pagado	$ 11.317.250	$ 10.556.000
Prima en colocación de acciones	2.230.754	742.004
Utilidad (Pérdida del Ejercicio)	310.830	- 801.513
Utilidad / Pérdidas acumuladas	- 2.352.749	- 1.551.236
Total Patrimonio	**$ 11.506.085**	**$ 8.945.255**

La Entidad en 2023 cerró con un capital suscrito y pagado de $11.317.250.000 equivalente a 11.150.000 de acciones con un valor nominal de $1.015 cada una, esto debido al aumento de capital realizado en el primer semestre del año de 750.000 acciones a su mismo valor nominal ($761.250.000), según actas y lo estipulado en Cámara de Comercio. Del mismo en este periodo se efectuó la emisión de una prima en colocación de acciones total de COP$1.488.750.

La compañía Holding de la Entidad es "Global 81 Limited" de nacionalidad británica; cuenta con una participación del 91,92824% en el patrimonio de Global66. Por otra parte, los otros accionistas son Global 81 SpA de nacionalidad chilena con una participación del 8,07173% y Carlos Augusto Londoño Serna, Cristobal Andrés Forno Martínez, Tomás Ariel Bercevich Cibie cada uno con una participación individual de 0,00001%.

Durante este año se generó una ganancia de $310.830 del cual se estima en los siguientes periodos, la rentabilidad aumente en la medida que se continúe desarrollando el negocio.

La Entidad al cierre de este periodo se encuentra avalada con el capital mínimo requerido para seguir operando según los requerimientos y requisitos del estatuto orgánico del sistema financiero y demás normativas relacionadas.

21. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos básicos corresponden al desarrollo de su objeto social principal, el cual es actividades auxiliares de servicios financieros.

Concepto	2023	2022
Uso Medios De Pago Diferentes De Efectivo	**$ -**	$ 42
Ingresos Spread Operacional - Contrato Intercompany (a)	4.483.500	1.157.286

Concepto	2023	2022
Ingresos Costo Operacional (b)	92.590	6.583
Ingreso Tarifa De Intercambio Cop (c)	38.680	24
Ingreso Tarifa De Intercambio Usd (c)	25.613	-
Ingreso Membresía Plan Scale	722	-
Ingreso Retiro Atm (b)	14.640	-
Ingreso Cobro Tercero Nac (b)	507	-
Ingreso Por Gestión De Controversias	246	-
Ingreso Cobro Tercero Int (b)	9.709	-
Ingreso Por Emisión De Tarjetas (d)	6.419	-
Devoluciones Ingresos Operaciones	-4.345	-
Devolución Ingreso Operacional No Gravado	-1.470	-
Total	**$ 4.666.811**	**$ 1.163.935**

(a) El rubro más significativo es por ingresos spread operacional correspondiente al cobro realizado por Global66 en la gestión de transacciones ejecutado con GLOBAL 81 SPA a través del contrato Intercompany suscrito entre las dos entidades.

(b) Estos ingresos corresponden a los cobros que se le realizan a los clientes por las transacciones débito ejecutadas de su billetera o cuenta de depósito electrónico, los cuales se encuentran discriminados por los diferentes canales usados en el core bancario.

(c) Hace referencia a los ingresos obtenidos por las compensaciones de las compras que se realizan a través de las tarjetas débito tanto en moneda local como extranjera.

(d) Este rubro corresponde a los cobros realizados a los usuarios por la emisión de tarjetas débito.

22. GASTOS DE SERVICIOS

Corresponde a todos los gastos directamente relacionados con su actividad principal. El total de gastos de servicios es de $850.871. Esto corresponde al 18% con respecto a los ingresos netos operacionales. Es decir que el margen bruto sobre su producción corresponde al 82% para distribuirlos entre sus gastos administrativos, no operacionales y utilidad.

		2023	2022
Intereses Pagados	$	80.106	-
Compensación Intermediación		3.750	19.281
Servicios Bancarios		216.265	-
Comisiones Servicios (Recaudo)		230.495	104.696
Costos Mci		248.575	-
Costos Relacionados De Tarjetas		36.591	-
Gastos Relacionados A Personalización De Tarjetas		16.718	-
Gravamen Al Movimiento Financiero		18.021	20.491
Impuesto A Las Ventas Asumido		113	-
Gravamen Al Movimiento Financiero Asumido		51	-

Reteica Asumido	59	-
Retefuente Asumida	125	-
Total Gastos De Servicios	**$ 850.871**	**$ 144.468**

(a) La Entidad reconoce como gastos por servicios las comisiones bancarias, comisiones por prestación de servicio que cobra Kushki Colombia Sas y gravamen al movimiento financiero cobrado por las Entidades bancarias.

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales producto de la actividad diaria de la operación para la generación de ingresos son de $3.323.618. Este valor corresponde al 71% con relación a los ingresos netos operacionales descritos en la Nota 21. A continuación, podrán observar los valores detallados:

	2023	2022
Beneficios A Empleados (a)	$ 2.056.698	$ 1.604.724
Honorarios	255.133	282.253
Impuestos Y Tasas (b)	75.280	16.784
Arrendamientos(c)	378.528	208.788
Legales	13.912	17.162
Contribuciones, Afiliaciones Transferencias (d)	19.058	7.171
Seguros	1779	324
Depreciación De La Ppe	53.540	53.950
Amortización De Intangibles (e)	257.395	-
Procesamiento Electrónico De Datos	53.209	151.866
Transporte	2.522	5.143
Publicidad (f)	121.132	-
Gastos De Viajes	896	7.179
Utiles Y Papeleria	1.358	306
Gastos De Representación	-	120
Eventos	3.321	10.296
Ajuste Al Peso	23	
Elementos Cafetería	24.290	13.144
Elementos De Oficina	2.347	2.579
Asistencia Técnica	3.097	
Parqueadero	99	57
Obsequios – Regalos	-	1.493
Peajes	-	28
Elementos De Aseo	-	84
Asistencia Técnica	-	3.300
Gastos Pruebas Ejercicios De La Operación	-	532
Riesgo Operativo	-	1.247

Total, Gastos De Administración	**$ 3.323.618**	**$ 2.388.530**

(a) Durante este periodo los gastos de empleados aumentaron debido a que ingresaron y se retiraron colaboradores que se indemnizaron, además se realizó aumento de salarios.

(b) Se evidencia aumento en el impuesto de industria y comercio en el año 2023 puesto que en este periodo se obtuvieron ingresos gravados.

(c) En el periodo 2023 se adquirieron más espacios de trabajo.

(d) En este rubro se evidencian las contribuciones que la Entidad realiza al SENA, SFC y a COLOMBIA FINTECH para el desarrollo de sus actividades.

(e) Durante el año 2023 se realizó la respectiva amortización de los intangibles, como se puede evidenciar en la nota 13.

(f) Este rubro corresponde a la inversión en marketing. Los gastos de marketing a partir de julio de 2023 no se están activando.

24. INGRESOS FINANCIEROS

En los ingresos no operacionales financieros el valor más relevante corresponde a los intereses bancarios, a continuación, se observa el detalle:

	2023	2022
Intereses Financieros	$ 411.674	$ 234.754
Por Realización de Activos de la Posición Propia	-	25.856
Por Liquidación de Otros Pasivos	316.834	12.867
Total, Ingresos Financieros	**$ 728.509**	**$ 103.277**

El rubro más representativo es intereses financieros los cuales se generan por los rendimientos de las cuentas de ahorro.

El concepto de liquidación de otros pasivos corresponde a la diferencia en cambio generada por las transacciones efectuadas entre pesos y dólares.

25. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos no operacionales financieros corresponden a los descuentos realizados por el banco en las cuentas de ahorros y corrientes. A continuación, se observa el detalle: Los rubros más representativos son los que corresponden a diferencia en cambio, debido a que la Entidad realiza operaciones en pesos y dólares.

	2023	2022
Por Liquidación de Otros Pasivos (a)	426.815	$ 33
Por Re-expresión de Otros Activos (b)	328.659	127.263
Gastos Bancarios	165	690
-		

Total, Gastos Financieros	**$**	**755.639**	**$**	**127.986**

El rubro por reexpresión de otros activos y por reexpresión de otros pasivos corresponde a la diferencia en cambio generada por las operaciones realizadas en moneda extranjera durante el periodo.

(a) El gasto por liquidación de otros pasivos corresponde a la diferencia en cambio realizada generada en las operaciones tales como: el pago de facturas en moneda extranjera, la compensación en el proyecto de tarjetas débito con Mastercard y transacciones bancarias contempladas en el contrato intercompany.
(b) El rubro por reexpresión de otros activos está conformado por la diferencia en cambio no realizada en cuanto a reexpresiones de la cuenta JP Morgan y el depósito colateral con Mastercard International efectuado en dólares.

26. OTROS INGRESOS

Estos ingresos corresponden a aquellos relacionados indirectamente por el funcionamiento de la operación de la Entidad:

		2023		**2022**
Recuperaciones Riesgo Operativo		**-**	$	1.247
Ajuste al Peso		14		11
Otros Ingresos Financieros		5.019		-
Ingresos de Ejercicios Anteriores (a)		7.990		1.079
Recobros y Recuperaciones (b)		59.808		-
Total, Otros Ingresos	**$**	**72.832**	**$**	**2.337**

(a) Corresponde a notas créditos generadas en 2023 de facturas de proveedores emitidas en 2022.
(b) Este rubro hace referencia a un reembolso financiero por el proveedor Pomelo correspondiente a incidencias presentadas por el delivery mantenido con esta entidad.

27. OTROS GASTOS

Estos gastos corresponden a aquellos que están indirectamente asociados al funcionamiento de la Entidad. Relacionados a continuación:

		2023		**2022**
Rete fuente Asumida		-	$	339
Reteica Asumido		-		1
Gravamen al Movimiento Financiero Asumido		-		117
Ajuste al Peso		-		20
Costos y Gastos De Ejercicios Anteriores		-		10
Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones		-		-
Pérdida por siniestro		5.083		-
Gastos de representación		2.817		-
Riesgo Operativo		14.979		-
Total, Otros Gastos	**$**	**22.880**	**$**	**487**

(a) Este rubro corresponde a los activos que se dieron de baja durante este periodo. Ver nota 12
(b) Hace referencia a los costos incurridos debido a errores materializados en las diferentes áreas de la compañía.

28. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Global66 a la fecha tiene contrato intercompany con Global 81 SpA, con la cual se ejecutan y compensan operaciones transaccionales como Transferencias internacionales, pagos a diferentes instancias, Cash Out beneficiarios entre otros, generando ingresos operacionales para la Entidad.

En 2023 la Entidad reconoció los siguientes ingresos derivados de la operación con la Entidad relacionada:

	Ingresos Operacionales	
	2023	**2022**
Global 81 SPA	$ 4.483.500	$ 1.157.286
Devolución Ingresos con Entidad Relacionada	(1.470)	-
Total	**$ 4.482.030**	**$ 1.157.286**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Importes cuentas por pagar a partes relacionadas	
	2023	**2022**
Global 81 SPA	$ 3.372.071	$ 898.541
Total	**$ 3.372.071**	**$ 898.541**

29. HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD

Durante el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se presentó ningún evento significativo que requiera ajustes a los informes presentados por la Entidad.

30. PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Para el periodo 2023 Global66 no cuenta con procesos judiciales en contra de naturaleza civil, penal o administrativa y de igual forma no existen eventuales contingencias derivadas de procesos judiciales.

31. REVELACIÓN DE RIESGOS

Políticas Asociadas a la Gestión de Riesgos de Global Colombia 81 S.A.

Riesgo Financiero

La administración integral del riesgo de Global66, compuesta por todos los sistemas de administración (SAC, SARO, SARLAFT, SARL), así como seguridad de la información y prevención de fraude, está diseñada de una manera estructurada y clara, permitiendo a la Entidad identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su actividad, garantizando que los niveles de exposición están siendo gestionados en concordancia con las políticas y principios previamente definidos por la Junta Directiva.

Para la gestión integral de estos riesgos se cuenta con las metodologías y mecanismos idóneos para su administración, conforme la normatividad vigente que regula a Global66 en la materia, así mismo, se gestionan los requerimientos de capital mínimo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el apetito de riesgo de la Entidad dada la naturaleza de sus operaciones y puesta en marcha de las buenas prácticas del sector financiero.

La Entidad gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Entidad no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes:

a) Riesgo de tasa de cambio

La Entidad ha definido como su moneda funcional el Peso colombiano ya que sus operaciones de ingresos, costos y cuentas por pagar están denominadas principalmente en miles de pesos colombianos.

Sin embargo, para 2023 se realiza la apertura de cuentas en dólares de JP Morgan para la compensación con Mastercard de la operación de tarjeta relacionada a la conciliación y compensación con Mastercard.

La Entidad está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por monetizaciones que se reciben de la Entidad Global 81 SPA para la operación de remesas y cuentas comerciales para pagar las actividades ordinarias en moneda extranjera relacionadas con la operación de tarjeta. Las variaciones de estas monedas afectan al resultado de la Entidad por el costo tipo cambio pero hace parte del apetito de riesgo de la Entidad.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del cumplimiento del encaje el cuál se garantiza diariamente a las 5 de la tarde de acuerdo con lo estipulado en la regulación.

De acuerdo con el modelo de gestión de liquidez establecido por Global66 se garantiza el cumplimiento tanto de las obligaciones contractuales como las no contractuales dentro del tiempo definido y garantizando que la Entidad cuenta con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo con el modelo establecido por Global66 el monitoreo al cumplimiento de liquidez se realiza de manera diaria (/cumplimiento de encaje) dando cumplimiento a la regulación.

c) Administración del riesgo de capital

La empresa monitorea constantemente la gestión de capital la cuál le permite actuar de manera proactiva ante posibles riesgos de incumplimiento, así mismo cuenta con unos niveles de apetito y tolerancia a nivel de gestión de capital, que le permite generar alertas tempranas y gestionar capital en caso de requerirse.

Para 2023 se efectuó una capitalización a través de emisión de acciones preferenciales a los accionistas actuales con la finalidad de dar cumplimiento a nuestro requerimiento mínimo de capital.

d) Gestión del efectivo

Las principales cuentas gestionadas a nivel de efectivo fueron

- Cuentas por cobrar
- Entradas y salidas de dinero por compensación

- Gastos administrativos, operativos y financieros
- Monetizaciones
- Ingresos por Spread
- Cuentas por pagar
- Pago de impuestos
- Ingresos financieros
-

e) Gestión de riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es administrada por el área de riesgos y se enmarca en la normatividad aplicada las SEDPES en materia de gestión de riesgo y los estándares y buenas prácticas utilizadas en el sector financiero, adicional cuenta con el apoyo de la Gerencia General, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura del riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

La Junta Directiva, Gerencia General, Gerencia de Riesgo, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normas internas y externas relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Dentro de los principales aspectos desarrollados en 2023, se encuentra el fortalecimiento de la cultura de eventos, la identificación de riesgos a los nuevos canales, productos y servicios desarrollados para el fortalecimiento de la Entidad, fortalecimiento a la metodología de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos y la definición de la tolerancia apetito y capacidad de riesgo de la Entidad y desarrollo de planes de continuidad y contingencia.

Con relación a los eventos de riesgo, Global66 cuenta con un sistema de registro de eventos de riesgo operativo con el objetivo de identificar los riesgos materializados que generan impacto y pérdidas operacionales, así como afectación a los estados financieros.

Para 2023 las pérdidas que afectaron el estado de resultados estuvieron relacionadas con fallas técnicas que generaron errores en el cálculo al momento de cobrar el GMF y disputas asumidas por la Entidad.

Así mismo, se presentó una pérdida tipo A por falla en la administración de procesos, las cuales fueron asumidas por la Entidad sin recuperación

f) Seguridad de la información

En cumplimiento las regulaciones que establecen los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y las instrucciones en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones respectivamente, Global66 cuenta con lineamientos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones normativas dando cumplimiento a temas del almacenamiento de credenciales, cifrado de información, control de usuarios y privilegios que blindan los sistemas y fuentes de información más importantes en la Entidad, entre otros.

g) Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La entidad gestiona de manera efectiva el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo mediante la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Este sistema se estructura conforme a las etapas y elementos establecidos en la normativa actual, incorporando mecanismos para llevar a cabo la debida diligencia en la identificación de clientes y del mercado. Además, facilita la identificación, análisis y, de ser necesario, el reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Durante la gestión del año 2023, se centró en fortalecer el proceso de señales de alerta y monitoreo transaccional, adaptándose al aumento en la operación de la entidad. El objetivo era lograr un proceso eficiente mediante un seguimiento detallado de cifras, puntos de fricción con los clientes y planes de acción que condujeran a una identificación efectiva.

En línea con esta gestión, se identificaron los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, implementando señales de alerta para los nuevos productos y servicios. Esto se enmarca en el concepto de mejora continua de SARLAFT, con el propósito de minimizar razonablemente la presencia de riesgos en la entidad y mantener un perfil aceptable. Esto se confirma al no haber eventos contrarios a la buena reputación que la entidad ha mantenido en SARLAFT.

Adicionalmente, se actualizó el Manual SARLAFT, así como las políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de lavado de activos. Esto incluyó la vinculación de personas naturales y la implementación de la vinculación de personas jurídicas, todos debidamente aprobados por la Junta Directiva. Estos cambios fueron presentados en los informes trimestrales, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Por otro lado, se sostiene un programa de capacitación dirigido a todos los empleados, proporcionando directrices sobre el marco regulatorio y los mecanismos de control implementados por la entidad en la prevención y mitigación de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Esto refuerza la cultura SARLAFT, logrando una cobertura del 100% de los empleados a lo largo de 2023 mediante diversos esquemas de capacitación.

h) Sistema de atención al consumidor financiero

Desde el sistema de atención al consumidor financiero en 2023 la Junta Directiva aprobó el desarrollo e implementación de la CE 013, la cual tiene una importancia frente a la figura del Defensor del Consumidor Financiero (DCF) respecto de la gestión de conflictos de interés y de las responsabilidades de los órganos de administración de las entidades vigiladas, la cual se desarrolló de manera satisfactoria.

Durante 2023 se implementaron planes de capacitaciones de educación financiera relacionadas a recaudo de terceros, servicio ACH y mejoras relacionadas a los productos financieros.

32. GOBIERNO CORPORATIVO

Las directrices en materia del Gobierno Corporativo de Global66 están contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Se llevaron a cabo todas las juntas y comités programadas en el año dando cumplimiento al cronograma de Gobierno Corporativo establecido por la Entidad.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Global66 están al frente del direccionamiento de las políticas de gestión de los riesgos de este, conocen los controles establecidos, así como el impacto potencial para aquellos riesgos de alta materialidad que pudieren llegar a afectar la operación de la Entidad, por cuanto son parte activa de la definición de estos.

Así mismo la Junta Directiva asegura el cumplimiento estricto de las normas dispuestas por las entidades de control frente a la generación dentro de Global66 de una cultura y prácticas de medición de riesgo. Lo anterior se realiza con el apoyo de los Comités de Riesgos y Comité de Auditoría tienen participación directa de los integrantes de la Junta Directiva y miembros independientes con amplia experiencia en los temas abordados.

Políticas y División de Funciones: Con relación a los Sistemas de Administración de Riesgos, la Gerencia de Riesgos y el Oficial de Cumplimiento pusieron en consideración la aprobación de las políticas relacionadas a los diferentes sistemas de Administración, las cuales fueron socializadas, debatidas e impartidas en el comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva por parte de la Presidencia del comité de Riesgos.

Estas políticas incluyen los roles y responsabilidades de todas las personas que integran los diferentes sistemas de administración, las metodologías implementadas en los diferentes sistemas, los límites y niveles de apetito de riesgo, tolerancia y capacidad del riesgo entre otros aspectos relevantes.

Reportes a la Junta Directiva: La Gerencia de Riesgos y Oficial de Cumplimiento como segunda línea de defensa, reporta trimestralmente la gestión realizada al comité de Riesgos (comité delegado por Junta) de acuerdo al plan de trabajo aprobado anualmente, así mismo como parte de la gestión se reporta el perfil de riesgos, riesgos por fuera de su apetito, planes de tratamiento, incumplimienot de límites, eventos de Riesgos materializados, Riesgos a los que está expuesto la Entidad en los diferentes procesos (perfil de riesgos), gestión de los monitoreos, gestión de KYC, identificación de operaciones inusuales y reporte de operaciones sospechosas.

Esta información es debatida detalladamente en el comité de Riesgos y se socializan los aspectos más relevantes en la Junta Directiva, así como la lectura del acta.

Infraestructura Tecnológica: La Entidad cuenta con sistemas de información que generan los insumos necesarios para la identificación de riesgos en los diferentes sistemas de administración, monitoreos transaccionales, conocimiento del cliente según señales de alerta entre otros.

Así mismo se cuenta con herramientas que nos permite realizar una debida validación de identidad de nuestros clientes al momento de vincularse, un sistema de alertamientos que nos permite identificar en línea cuando se materializan las señales de alerta, que nos permite solicitar más información al cliente para poder conocer el origen de la transacción.

Metodologías para Medición de Riesgos:El sistema integral de Administración de Riesgos cuenta con metodologías que nos permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que se pueden presentar en la Entidad, si bien es cierto que los insumos y los factores de riesgo a evaluar son diferentes en cada sistema, se cuenta con una metodología estándar que nos permite medir los riesgos de manera eficaz y tomar las acciones necesarias según su nivel de riesgo alineado con los límites establecidos y apetito de riesgo.

Estructura Organizacional: La Entidad cuenta con una estructura de tres líneas de defensa que permite tener claras las líneas de reporte y funcionalidad de cada una, así mismo a nivel de tesorería se cuenta con un (front office) responsable de los procesos de negociación y identificación de riesgos , el (middle office) responsable del monitoreo, control y administración de los riesgos y el (back office) encargado del cumplimiento y registro contable de las operaciones, garantizando así una independencia funcional entre las áreas y responsabilidad de las mismas.

Recurso Humano: El equipo encargado de la gestión de Riesgos de la Entidad los cuales conforman la segunda línea de defensa de Global66 está conformado por la Gerencia de Riesgos y el Oficial de Cumplimiento quienes reportan su gestión directamente al Comité de Riesgos y cuentan con el apoyo de una profesional de Riesgos quien apoya en el día a día de la gestión, así mismo se cuenta con unos analistas de compliance que apoyan la validación de documentación en los procesos de conocimiento del cliente y validación de señales de alerta, éste personal cuenta con las habilidades y conocimientos que se requieren para la gestión que se realiza en los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos.

Verificación de Operaciones: A nivel de negociación se cuenta con controles duales que permitan constatar que las operaciones realizadas, se efectúan en las condiciones pactadas, así mismo se cuenta con procesos de conciliación operativo, conciliación bancario y contable que permite validar la integridad de las operaciones de punta a punta.

Así mismo, se realiza monitoreo a los movimientos manuales realizados en el core (cuando aplica) para validar que no se presenten transacciones no contempladas o no efectuadas.

Esta gestión es reportada a la Junta por parte del Country Manager y las inconsistencias en monitoreos (si se presentan) son reportadas al comité de riesgos por parte de la Gerencia de Riesgos.

Auditoría:La auditoría Interna y externa han ejecutado su labor sin limitaciones en el alcance, sin restricciones de acceso a información ni al personal de entidad, de tal forma conocen y han evaluado conforme el alcance de sus trabajos de auditoría las operaciones de la entidad, el cumplimiento de límites, cierre de operaciones relación entre las condiciones del mercado y/o los términos de las operaciones realizadas y las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad. Lo anterior en función de los planes de trabajo definidos y aprobados para la auditoría interna y revisoría fiscal.

33. CONTROLES DE LEY

La Entidad ha cumplido durante el periodo que se reporta con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia entre otros, en los casos que no se dio el cumplimiento la administración de la Entidad implementó los controles y mecanismo necesarios para regularizar las novedades. De igual forma está cumpliendo con los lineamientos de los demás entes de control como Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, secretaria de Hacienda Distrital SHD, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras Fogafin, Banco de la República.

34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Global Colombia 81 S.A. han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 30 de enero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

Global Colombia 81 S.A.

Informe anual y estados financieros
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros de "la Compañía". Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de "la Compañía" y de sus subordinadas existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" y de sus subordinadas en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros de Global Colombia 81 S.A. han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 30 de enero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.



CRISTOBAL ANDRES FORNO
Representante Legal
Global Colombia 81 S.A.



JOSÉ ENRIQUE ORTIZ VÁSQUEZ
Contador Público TP 169871-T
Delegado por Accounting Work S.A.S.